ARICA
MUNICIPALIDAD

Otorgase Patente Comercial Rol 2-21168

EXENTO

DECRETO N° 1755 /2025

Arica, 14 de Febrero de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de COMERCIAL MISTAG SPA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Articulo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

b) El Decreto Alcaldicio N°13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21168				
Actividad Económica	VENTA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS, BISUTERIA, ART ELECTRONICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 334 LOCAL 19				
Nombre del Contribuyente	COMERCIAL MISTAG SPA				
Rut	77380107-K				
Dirección Particular	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 049 BLOCK 04 DPTO 21				
Correo electrónico	hector.imave@gmail.com		Celular/Fono	948443090	
Fecha de Solicitud	05/02/2025	Otorgación	2-21168	Fecha	05/02/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Arica
Secretaria Municipal

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal

ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/LZF/MGV/SAH/RMR/rmr